	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión	2
	OFICINA JURÍDICA MUNICIPAL	Fecha	28/10/20
	ACTA DE REUNIONES	Página	

ACTA No.	---
-----------------	-----

PROCESO / PROYECTO	ALCALDÍA MUNICIPAL LA CALERA / ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN / CAR	TEMA	VISITA IDENTIFICACIÓN PUNTOS RCD, ZONA DE JURISDICCIÓN INDETERMINADA
---------------------------	---	-------------	--

FECHA	28 DE JUNIO DE 2023	HORA INICIO	9:00 AM	HORA FIN	11:40 AM
--------------	---------------------	--------------------	---------	-----------------	----------

I. OBJETIVO

Concurren las entidades mencionadas en atención a los compromisos fijados en reunión preparatoria que tuvo lugar el día 28 de abril del año en curso, con el fin de identificar los puntos registrados en los que se ha identificado disposición final de RCD en zona Aurora Alta- El Codito.

II. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA
LAURA SARAZA	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
MAYRA ALEJANDRA PATIÑO	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
ISABELA JUNCA A.	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
SEBASTIÁN DAZA	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
ELKIN RODRÍGUEZ	CAR CUNDINAMARCA
CAROLINE BELTRÁN R.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
DORIS ANDREA CASTRO J.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
DIEGO PULIDO CASTILLO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
TATIANA ARIAS RIVERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA

III. ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE QUIENES ATIENDEN LA DILIGENCIA
2. VISITA PUNTOS DE DISPOSICIÓN FINAL RCD
3. VERIFICACION DE PROBLEMATICAS Y/O PROCESOS QUE REALIZAN DENTRO DEL PREDIO
4. CONCLUSIONES

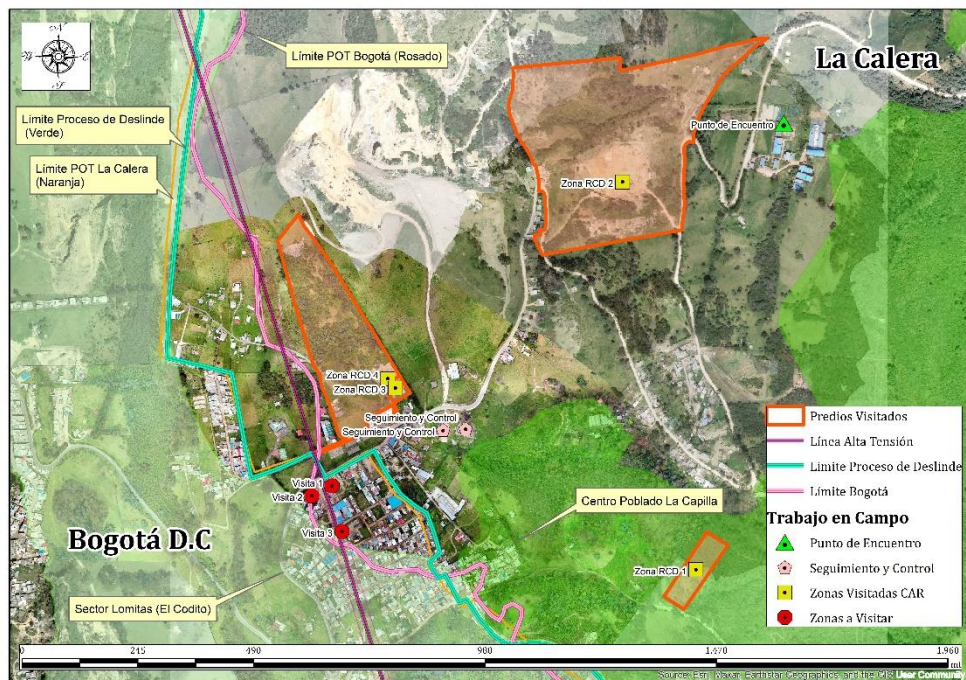
IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 AM, del 28 de junio de 2023, concurren al punto de encuentro acordado y denominado Colegio George Washington en la vereda Aurora Alta, vía el codito, equipos de la Alcaldía Local de Usaquén, de la Alcaldía Municipal de La Calera y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca con el propósito de identificar puntos en donde presuntamente se esté realizando disposición final de residuos de construcción y demolición RCD en la zona Aurora Alta- El Codito, sin el lleno de los requisitos que las normas aplicables ordenan, y que eventualmente puede llegar a afectar el equilibrio ecológico tanto del Área De Reserva Forestal Protectora de Bosque Oriental de Bogotá, como del Área de Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río de Bogotá.

Luego de que cada integrante se presentara, la abogada Tatiana Arias Rivera, precisó que el objetivo era hacer identificación de los puntos de disposición en zona de jurisdicción indeterminada, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra en trámite procedimiento de deslinde entre el distrito de Bogotá y el municipio de La Calera, iniciado a través de la Resolución IGAC 187 de 2021, en el marco del cual existen zonas de límite dudoso, dentro de las que se encuentra la vereda Aurora Alta- El Codito. El propósito principal se limita a recolectar toda la información ser funcional para determinar la posible constitución de infracciones ambientales o de conductas penales que deban ser puestas a disposición de las autoridades competentes a nivel nacional.



Seguidamente, el ingeniero Diego Pulido, procede a referir los puntos a visitar, a través de la exposición del siguiente mapa:



Indica el ingeniero que los puntos de color naranja son los predios que ya se visitaron en la anterior visita técnica y señala que los demás puntos señalados se encuentran en la zona sin jurisdicción. Procede a invitar al equipo a dirigirse a los puntos georreferenciados.

Se hizo la claridad de que el equipo del municipio de La Calera, junto con la CAR ya habían programado visita anteriormente para determinar puntos de disposición RCD en jurisdicción del municipio de La Calera, diferentes a los propuestos, de lo cual se levantó un acta.

RCD 1

Se solicitó permiso por parte de la Alcaldía Municipal La Calera, la CAR y Alcaldía Local de Usaqué para ingresar al predio identificado en campo denominado San Nicolas D con matrícula inmobiliaria No.50 N-20055793, debido a la presunta disposición de RCD que en su momento parecía estar inactiva.

Obtenido el permiso por parte del señor Jaime Pérez, procede a presentarse y concede el uso de la palabra a la señora Yessica Pérez, quien indica que, en el transcurso de diciembre, un ingeniero se hizo pasar por un funcionario de la CAR, y se dejó todo el trámite de permiso en sus manos para poder disponer de RCD de manera legal. No obstante, después se percataron de que el señor no hacía parte de la autoridad ambiental y se procedió a remitir comunicado a la CAR informando lo que había sucedido.

Seguidamente, el señor Jaime Pérez manifestó que el presunto ingeniero compró un predio e hizo una exposición de materiales con unas doble troques en el predio colindante. También manifiesta que están haciendo una actividad como una bodega y se desconoce si tienen o no licencia.

La señora Yessica manifiesta que tiene el número del señor e indica que cuando fue a la CAR, le informaron que el señor efectivamente no hacía parte de la CAR, que suspendieran su actividad de disposición de RCD mientras se podían hacer todos los trámites. Indica que están a la espera de un estudio técnico para poder radicar nuevamente la solicitud de permiso, teniendo en cuenta que el predio de la actividad está en sucesión y no es tan fácil obtenerla licencia. Finalmente señaló que entre el 29 y el 30 de junio, se estaría radicando ante la CAR la solicitud de permiso.

El señor Elkin Rodríguez, de la CAR, pregunta que cómo llegó el señor ingeniero a ayudarles con el trámite y que si ellos se lo habían solicitado, a lo que responde el señor Jaime Pérez que el ingeniero llegó como de paso, vio la actividad que se estaba desarrollando, correspondiente a reciclaje de material y transformación del mismo, pero como no se tenía licencia, entonces señala que solicitó un permiso a La Calera para poder ejercer la actividad y ellos lo remitieron a la CAR. Luego manifiesta que procedió a radicar un documento ante la CAR, para que hicieran la visita para legalizarla, pero al ver que le exigieron tanta documentación, se asustó y pensó que no lo podía hacer, entonces el ingeniero vino y dijo que esto era fácil y se presentó como ingeniero de la CAR.

Asimismo, manifestaron, tanto Jaime Pérez, como Yessica que el ingeniero, era el mismo que había establecido una planta en el predio colindante, y que, en la parte del fondo, había sacado presuntamente un permiso para explotación de arena, probablemente en zona forestal, en predio de los señores Jiménez.

El señor Jaime Pérez indicó seguidamente que dejar el trámite en manos del ingeniero, les dio tranquilidad, máxime cuando el mismo manifestó que ya era seguro realizar la actividad de disposición de RCD, pero luego empezó a amenazar con “sellamiento” y suspensión de la actividad, si no se le daba más dinero del que ya había pedido inicialmente.

Manifestaron que el precitado ingeniero, se llama Jefferson Martínez. También fue la hermana con amenazas, acompañada de la Policía.

Respecto de la actividad de explotación de arena, el señor Jaime Pérez, señaló que se dispuso de las dobletroques que subían por ahí, para depositar barro. Subían volquetas y se tomaban fotos, pero como el dueño de eso es un señor muy peligroso, dice que es preferible abstenerse de hacerlo.

El señor Jaime Pérez manifestó que en el predio no hay por el momento disposición final porque el uso del suelo no lo permite, entonces les han dicho que hacer una disposición morfológica es lo que se debe hacer, pero están pidiendo una documentación para poder continuar con la actividad.

Luego, la señora Jessica manifestó que el ingeniero Jefferson intento volver hace 20 días a radicar los papeles de ese mismo proyecto, pero el mismo supo que ellos ya conocían toda la situación y que ya la habían puesto en conocimiento de la CAR. Desde entonces no han tenido ningún tipo de contacto con él para que no vayan a seguir los problemas del proyecto.

Finalmente, tanto el señor Jaime como la señora Yessica, manifiestan haber puesto en conocimiento todo lo expuesto a la CAR.

Todo el equipo, se retira y agradece por la disposición para observar y para brindar información sobre la actividad.



RCD 2

Adentrados en el predio número dos, con la aquiescencia del señor Fabián Rodríguez, interviene en primer lugar, el señor Elkin Rodriguez, quien de antemano solicita el expediente administrativo de la CAR.

Seguidamente el señor Fabián manifiesta que acudió a la Secretaría de Planeación del municipio de La Calera, pero que no fue posible obtener ningún tipo de documentación.

Aclara el señor Elkin Rodríguez de la CAR, que todo lo relativo a RCD es de competencia de la CAR y que para hacer cualquier tipo de actividad relacionada, necesita permiso de la misma autoridad.

Observando que la actividad de disposición de RCD estaba en curso, se le pregunta al señor Fabián que, si tiene permiso, a lo cual él contesta que no y que trató de realizar solicitud en Planeación del municipio, pero no en la CAR.

El equipo de la Alcaldía Municipal de La Calera manifiesta que la competencia es de la CAR, para todo el tema de disposición de RCD.

El señor Elkin Rodriguez informa al señor Fabián de la necesidad de tramitar lo más pronto posible el permiso para la actividad de RCD, máxime cuando es posible que se esté desarrollando sobre un predio que hace parte del Área de Reserva de Cuenca Alta del Río Bogotá.

El equipo de la Alcaldía Municipal de La Calera, le indica al señor Fabián que, en primer lugar, debería elevar solicitud de información a la Secretaría de Planeación del municipio de La Calera, para verificar cual es el uso del suelo de este predio, aportando el certificado de tradición y libertad porque eso va a arrojar un registro catastral y eso es lo que va a permitir determinar el uso del suelo. Seguidamente, y si es posible, para legalizar la actividad que está desplegando, debe dirigirse a la Corporación Autónoma Regional.



RCD 3.

Luego de que se evidenciara actividad de explotación de arena en la zona, se procedió a preguntar al respecto, sin poder obtener más información al respecto:



Siendo las 11:40 AM, se da por terminada la reunión.

V. COMPROMISOS PACTADOS DE LA REUNIÓN

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Realización del acta de visita técnica	Todos	---		x	

VI. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

CRITERIOS A EVALUAR		SI	NO
1.	LA REUNIÓN COMENZO A LA HORA PROGRAMADA	x	
2.	SE CUMPLIO CON EL ORDEN DEL DIA	X	
3.	SE REALIZO SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS	X	
4.	ASISTENCIA Y PARTICIPACION	X	
5.	LA REUNIÓN TERMINO A LA HORA PROGRAMADA	X	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA

OFICINA JURÍDICA

GESTIÓN JURÍDICA

Planilla Asistencia Interna

Código GEN-F-04

Versión 01

Fecha 08/11/2018


Página 1 de 1

S.G.C




Conferencista	Tema	Hora inicio	Area	Hora fin	Fecha	Firma
Alcalde Municipal de la Calera, Alcaldía Uquén, CAR.	Visita de Identificación de puntas de duplicación - RCP.	09:00 am		11:20 am	28	06 23

#	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Area	Cargo	Correo Electrónico	Firma
1	Laura Serrate	10911874	ALUSA - DEPENDENCIA	Contralista	laura.serrate@gubernacion.gov.co	CS
2	Hayla Alejandra Páez	10846376	ALUSA Ambiente	Contralista	hayla.paez@gubernacion.gov.co	Alejandra P
3	Isabela Juca A.	113692091	ALUSA-Depalca	Contralista	isabela.juca@gobierno.gov.co	Isabela Juca A.
4	Sebastián Rodríguez	1184922	ALUSA	Contralista		Sebastián
5	Elkin Rodríguez	19393102	CAR	Contrista	elkaromaydiaz@car.gov.co	Elkin

Parque Principal Cra. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600032/8600466/8600467 Fax: 8600031
E-mail: contactenos@lcalclera-cundinamarca.gov.co / www.lcalclera-cundinamarca.gov.co

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	GEN-F-04
		OFICINA JURÍDICA		Versión	01
		GESTIÓN JURÍDICA		Fecha	08/11/2018
		Planilla Asistencia Interna		Página 1 de 1	
				S.G.C	

Conferencista	Alcaldía Municipal de la Calera, Fiscalía Local Usam, CAR	Hora inicio	9:00AM	Hora fin		Fecha	22 de 23
Tema	Visita Identificación Ronda RCP	Area	Area				Amor Alta

#	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Area	Cargo	Correo Electrónico	Firma
1	Tatiana Rivas	101021700	Oficina Asesoría Jurídica	Aceproma	tanarivas@gmail.com	
2	Caroline Beltrán R.	1011160430	Ambiental SMADR.	P. Universidad	ambientalcalera@andinamarca.gov.co	
3	Dra Andra Gato J	1011165254	SIYAD	Contratación	dratgato@andinamarca.gov.co	Dra G.
4	Diego Pulido C.	1136.082.132	Planeación	Ingeniero		
5						